



**553ª sesión plenaria**

Diario CP N° 553, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 669  
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE  
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE  
ANTISEMITISMO Y OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA**

(Córdoba, 8 y 9 de junio de 2005)

**I. Orden del día**

1. Apertura de la Conferencia
2. Sesión plenaria de apertura: intervenciones temáticas
3. Debates en sesión plenaria y en cursos prácticos
4. Sesión plenaria de clausura: recapitulación y clausura de la Conferencia

**II. Calendario y otras modalidades de organización**

1. La Conferencia comenzará en Córdoba el miércoles 8 de junio y se clausurará el jueves 9 de junio de 2005. El Gobierno de España será anfitrión de la Conferencia en el Palacio de Congresos de Córdoba.
2. Todas las sesiones plenarias y de cursos prácticos serán públicas.
3. En la Conferencia se observarán las disposiciones reglamentarias y los métodos de trabajo usuales de la OSCE.
4. Los debates de las sesiones plenarias se interpretarán en todos los idiomas de trabajo de la OSCE.

**Ceremonia de apertura**

- Apertura oficial de la Conferencia y discursos temáticos;

- Exposición de los problemas que plantean el antisemitismo y otras formas de intolerancia.

**Sesión de apertura: Lucha contra el antisemitismo y otras formas de discriminación, y promoción de la tolerancia: de las recomendaciones a su aplicación**

- Aplicación de la Decisión N° 12/04 del Consejo Ministerial de 2004, relativa a la tolerancia y la no discriminación;
- Exposición y debates acerca de las medidas encaminadas a aplicar las recomendaciones de la OSCE para promover la tolerancia y el respeto y para combatir el antisemitismo y otras formas de intolerancia.

**Sesión 1: El antisemitismo y los medios informativos: entre otros, la prensa, la televisión, Internet, la radio, y la industria cinematográfica**

Los temas pueden incluir, entre otros:

- Función de los medios informativos en la lucha contra el antisemitismo y en la promoción de la tolerancia;
- La mejor forma de evitar los mensajes antisemíticos en los medios informativos y en Internet;
- Función de los medios informativos como parte de una estrategia amplia de acciones en el plano nacional;
- Función de la OSCE, sus instituciones y presencias sobre el terreno.

**Sesión 2: Educación sobre el Holocausto y sobre el antisemitismo**

Los temas pueden incluir, entre otros:

- Aplicación de la Decisión del Consejo Permanente de la OSCE relativa a la lucha contra el antisemitismo (PC.DEC/607), y en particular sobre el papel de la educación;
- Promoción de programas educativos para combatir el antisemitismo, así como recuerdo del Holocausto y de todas sus víctimas y educación sobre el particular;
- Elementos esenciales de la preparación de programas escolares de estudios y de programas de educación de profesores acerca del Holocausto;
- Recurso a la educación sobre el Holocausto y a otros medios para combatir las manifestaciones actuales de antisemitismo;
- De qué forma la OSCE, sus Instituciones y sus presencias sobre el terreno, en cooperación con otros organismos y agentes internacionales, pueden ayudar a los Estados participantes a elaborar programas educativos.

**Sesión 3: Respuesta a los delitos antisemíticos y a los delitos motivados por el odio: función de los gobiernos, instituciones, legislación, medidas de cumplimiento de la ley, y la sociedad civil**

Los temas pueden incluir, entre otros:

- Aplicación de las Decisiones del Consejo Permanente de la OSCE relativas a la lucha contra el antisemitismo (PC.DEC/607), tolerancia y lucha contra el racismo, la xenofobia, y la discriminación (PC.DEC/621) y el fomento de la tolerancia y de la libertad de los medios informativos en Internet (PC.DEC/633);
- Recopilación y mantenimiento de estadísticas e informaciones fidedignas sobre los delitos antisemíticos y los delitos motivados por el odio. Continuación e intensificación de los esfuerzos para la recogida de datos dentro del área de la OSCE;
- Buenas prácticas de los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil en su labor conjunta de supervisión y respuesta en caso de delitos antisemíticos y de delitos motivados por el odio;
- Función de los agentes responsables del cumplimiento de la ley en la prevención, identificación, investigación y respuesta en caso de delitos antisemíticos y de delitos motivados por el odio;
- Refuerzo de las asociaciones entre gobiernos, instituciones y la sociedad civil para prevenir los delitos antisemíticos y los delitos motivados por el odio y responder a dichos delitos.

**Sesión 4: Lucha contra la intolerancia y la discriminación contra musulmanes: fomento de la integración y respeto de la diversidad cultural**

Los temas pueden incluir, entre otros:

- Mejora de la mentalización acerca de la intolerancia y la discriminación contra musulmanes en el área de la OSCE;
- Importancia del diálogo para facilitar la integración de musulmanes, respetando la diversidad cultural y las manifestaciones religiosas dentro de los límites fijados por la ley y en consonancia con las obligaciones nacionales en virtud del derecho internacional y con los compromisos contraídos en el plano internacional;
- Lucha y respuesta contra los prejuicios y las tergiversaciones respecto de musulmanes, mediante la educación y los medios informativos;
- Lucha contra las expresiones de odio y de discriminación respecto de musulmanes en los medios informativos, en Internet, en los lugares de trabajo y en las políticas gubernamentales;
- Promoción de la integración y del respeto de la diversidad mediante el estímulo de la participación de musulmanes en la vida pública, y en las instituciones y organismos representativos;

- Seguimiento del Seminario de la Dimensión Humana 2005 sobre la migración y la integración, con especial hincapié en la integración de musulmanes.

**Sesión 5: Lucha contra la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones: respeto de la identidad religiosa en una sociedad pluralista**

Los temas pueden incluir, entre otros:

- Mejora de la mentalización acerca de la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones en el área de la OSCE;
- Presentación de buenas prácticas de los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil para garantizar las condiciones de libertad de una presencia de la religión en la vida pública y en la vida privada, con sujeción a las limitaciones que prescribe la ley y en consonancia con las obligaciones nacionales en virtud del derecho internacional y los compromisos contraídos en el plan internacional, así como debate sobre dichas buenas prácticas;
- Lucha contra la discriminación respecto de los cristianos y miembros de otras religiones en los medios informativos, en Internet, en los lugares de trabajo y en las políticas gubernamentales;
- Lucha y oposición contra prejuicios y tergiversaciones de base religiosa, incluso contra cristianos y miembros de otras religiones, mediante la educación y los medios informativos;
- Importancia del diálogo interreligioso para la promoción de la tolerancia, el respeto y la comprensión mutua;
- Modelos de diálogo y asociación que promueven la tolerancia, el respeto y la comprensión mutua entre cristianos, miembros de otras comunidades religiosas, la sociedad civil y los gobiernos;
- Integración de la contribución de cristianos y miembros de otras religiones a la vida pública; función de los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil;
- Función del Panel Asesor de expertos sobre libertad de religión o creencia, de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) en la prestación de asistencia técnica a los Estados participantes en materia de legislación o políticas gubernamentales, a fin de superar la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones.

**Sesión 6: Lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia y discriminación: función de la educación, los medios informativos y los responsables del cumplimiento de la ley, entre otros agentes**

Los temas pueden incluir, entre otros:

- Aplicación de la Decisión del Consejo Permanente de la OSCE relativa a la tolerancia y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación (PC.DEC/621);
- Función de los oficiales gubernamentales y los oficiales electos en la denuncia pública de actos de intolerancia y discriminación;
- Buenas prácticas de gobiernos, instituciones y la sociedad civil en la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia y discriminación;
- Función de los medios informativos, incluido Internet, para combatir las expresiones de odio y promover la tolerancia y el respeto de la diversidad. Función de los medios informativos minoritarios en la promoción de la tolerancia y el respeto, así como en la divulgación de opiniones, puntos de vista y otras expresiones que omiten los medios informativos;
- Papel de los programas de educación, capacitación y mentalización para la promoción de la tolerancia y el respeto de la diversidad;
- Función de los responsables del cumplimiento de la ley en la prevención, identificación, investigación y respuesta en caso de manifestaciones de intolerancia y discriminación.

#### **Sesión de clausura**

- Informes de los moderadores de sesiones plenarias;
- Conclusiones y recomendaciones. Próximo paso: Evaluación de la aplicación.

#### **Ceremonia de clausura**

- Clausura oficial de la Conferencia.

5. Las sesiones plenarias se desarrollarán según el programa de trabajo que figura a continuación.

### **PROGRAMA DE TRABAJO**

	Miércoles 8 de junio	Jueves 9 de junio
Mañana	Ceremonia de apertura Sesión de apertura Sesión 1	Sesión 4 Sesión 5
Tarde	Sesión 2 Sesión 3	Sesión 6 Sesión de clausura Ceremonia de clausura